

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: LEONARDO ARANDA PERALTA
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y COLFONDOS S.A, PENSIONES Y CESANTIAS
RAD.: 2023-00117

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre once (11) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$580.000,00

TOTAL COSTAS

\$580.000,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PROTECCIÓN S.A. \$580.000,00

TOTAL COSTAS

\$580.000,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFODOS S.A. \$580.000,00

TOTAL COSTAS

\$580.000,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy octubre doce (12) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 13, 17 y 18 de octubre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

